

3/0

0000002

NUMERO

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA "PASSIONES S.A.".-

CUANTIA: S/. 3.000.000,00



2/2 Jun 1994

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Público de este Cantón, comparece el señor JIMMY ADUM SAAB, quien declara ser soltero, comerciante, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PASSIONES S.A.", conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "PASSIONES S.A.", a la que procede libre y voluntariamente; para que la otorgue, me presenta la minuta siguiente:

NOTARIA

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada "PASSIONES S.A.", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
PRIMERA : INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor JIMMY ADUM SAAB, por

300000

los derechos que representa de la compañía "PASSIONES S.A.", en su calidad de Gerente General.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía PASSIONES S.A., con un capital de Dos Millones de Sucres. b) La Junta General de Accionistas de la compañía "PASSIONES S.A." en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de la mencionada compañía, el mismo que actualmente es de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. En la misma Sesión de Junta General se resolvió reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía y, se autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como Documento Habilitante.- TERCERA : DECLARACIONES.- Establecidos los antecedentes mencionados, el señor Jimmy Adam Saab, por los derechos que representa de la compañía PASSIONES S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara: UNO.- Que el capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "PASSIONES S.A."



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10h00 horas, en la oficina ubicada en las calles Rumichaca 828 y Nueve de Octubre 4to. piso, oficina una, se reunieron los accionistas de la compañía "PASSIONES S.A.", señores : NORBERTO ADUM CHEDRAUI, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señora AIDA SAAB DE ADUM, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señor DANIEL ADUM SAAB, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señor JIMMY ADUM SAAB, propietario de 1.776 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señor JOFFRE ADUM SAAB, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una, quienes representan la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta el Presidente NORBERTO ADUM CHEDRAUI, encargándose de la Secretaría el señor JIMMY ADUM SAAB. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Dos Millones de Sucres resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Univesal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

NOTARIAL
GUAYAQUIL

200000

PRIMERO AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.

SEGUNDO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS. El Secretario informa

que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo

cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y

abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer

el primer punto del orden del día que dice: PRIMERO: AUMENTO

DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO. Toma la palabra el

Presidente y manifiesta que en vista de dar una mayor

solvencia económica a la compañía es necesario proceder a

aumentar el capital social de DOS MILLONES DE SUCRES que

tiene actualmente a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es

aumentar el capital social en la suma de TRES MILLONES DE

SUCRES mediante la emisión y suscripción de TRES MIL nuevas

acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil

sucres cada una. De conformidad con el Derecho Preferente

que la Ley concede a los accionistas para suscribir nuevas

acciones en propoción a las que actualmente poseen, deberá

efectuarse este aumento entre los accionistas a prorrata de

sus actuales acciones a menos que algunos o todos los

presentes decidan renunciar a su Derecho Preferente. Que los

accionistas presentes aceptan por unanimidad aumentar el

Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES, a

CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL

nuevas acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de UN

MIL SUCRES cada una de ellas, numeradas del dos mil uno a la

cinco mil inclusive. A continuación los accionistas por

unanimidad resuelven que el pago de tales nuevas acciones se

lo haga en numerario y cancelado en su totalidad el valor de

3000

3000

0000004
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUAYAS

cada una de las nuevas acciones que se emitirán por este aumento. Como consecuencia de esta resolución los referidos accionistas: NORBERTO ADUM CHEDRAUI, AIDA SAAB DE ADUM, DANIEL ADUM SAAB, y JOFFRE ADUM SAAB, por sus propios derechos deciden por unanimidad renunciar a su Derecho Preferente, estableciéndose que la suscripción quede de la siguiente forma: el señor JIMMY ADUM SAAB, suscribe TRES MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas.-

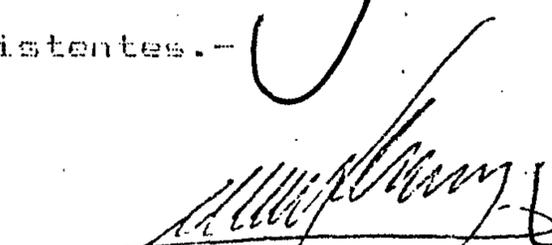
SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital es necesario Reformar el ARTICULO SEXTO, a lo cual los accionistas deciden por unanimidad reformarlo en los términos siguientes: "ARTICULO SEXTO : El capital es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, enumeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive.

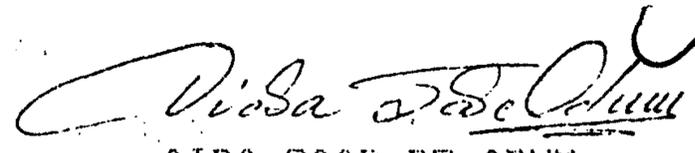
Se podrán emitir títulos separados por cada acción o título representativo de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto.-"

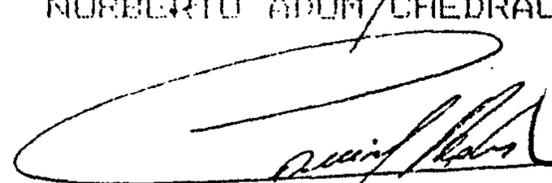
Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente que de conformidad con el reglamento doce cero cincuenta y cinco expedido por la

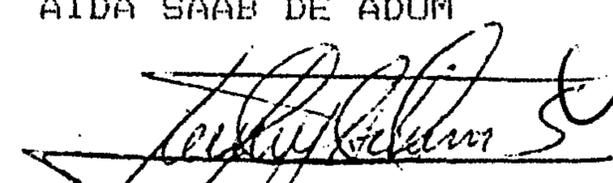
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUAYAS

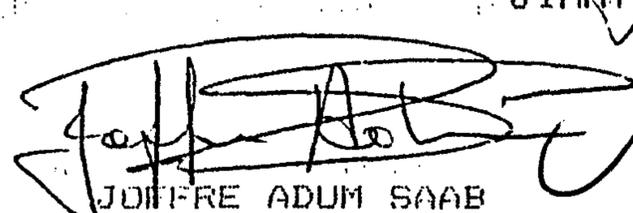
100000 Dependencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan. b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la redacción de esta Acta, siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia de lo cual la suscriben todos los accionistas asistentes.-


NORBERTO ADUM CHEDRAUI


AIDA SAAB DE ADUM

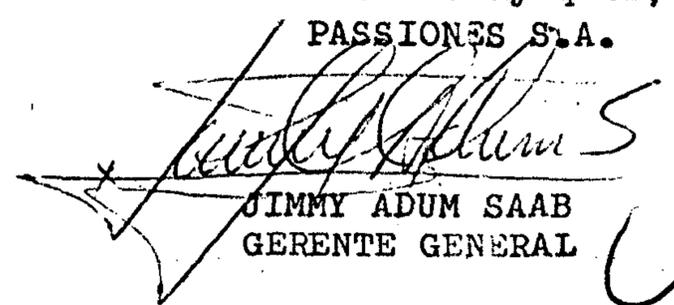

DANIEL ADUM SAAB


JIMMY ADUM SAAB


JOFFRE ADUM SAAB

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL: A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Ma yo 20 de 1994

PASIONES S.A.


JIMMY ADUM SAAB
GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- 29.7.89
REGISTRO MERCANTIL.- NUMERO.....NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-
"PASSIONES S. A." a : JIMMY ADUM SAAB .- REPERTORIO NUMERO : 12.078

PASSIONES S.A.



8.683 del Regi
Repertorio.- Ar
de Registro y De
de mil novecient

...nto de GERENTE GENERAL de "PASSIONES S. A." a : JIMMY ADUM SAAB es otorgado
Guayaquil, Julio 17 de 1989
...del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.078
...- Archívase los comprobantes de pago por
... de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintiseis de Julio de 1989.
... El Registrador Mercantil.-

EL ABOGADO ANDRÉS
CANTÓN GUAYAQUIL

En las consideraciones:
Se ha a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de "PASSIONES S.A.", por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones constan en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el 29 de Mayo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Julio de 1989.

Atentamente,

Enrique Torbay Lecaro
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Julio 17 de 1989

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Jimmy Adum Saab

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombra_



AVES Y ALEROS...
ADMINISTRACION DE...
DIRECCION DE...

300000

miento de GERENTE GENERAL de "PASIONES S. A.", a foja 29.726 ,
número 8.684 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.07
del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuest
de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Juli
de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



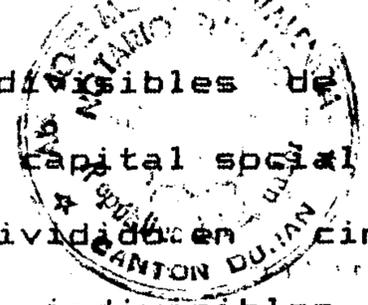
Ab. Héctor Miguel Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifi-
ca: Que la presente fotocopia de nombramiento, es igual a su original.- Guaya
quil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro



[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy queda inscrito este nombramiento

0000006



acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; DOS.- Que las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PASSIONES S.A. , del veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; TRES.- Queda reformado el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Se deja constancia que todos los accionistas actuales de la compañía

PASSIONES S.A. , son de nacionalidad Ecuatoriana.-----CLAUSULA CUARTA: DECLARACION

JURAMENTADA.- El Señor JIMMY ADUM SAAB , en calidad de GERENTE GENERAL declara bajo juramento que el Aumento de Capital acordado por la compañía PASSIONES S.A. , está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-----CLAUSULA QUINTA.- Agrégue Usted, Señor

Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Además tome nota que se deje mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado Xavier Hernández Silva, para que realice todos los

AB
NOTARIO PUBLICO
CANTON DURAN

2000000

trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- (firmado) Xavier Hernández Silva, Abogado, Registro número siete mil noventa.- Quedan agregados a la presente escritura, el nombramiento del representante legal de la compañía interviniente, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "PASSIONES S.A. ; y, en general todos los documentos requeridos para su validez.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, que en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, DOY FE que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON DURAN

C.C. 091033679-1

C.V. 003-193

R.E.C. 0991002064001

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO

ES COPIA DE LA MATRIZ, QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOLIAS UTILES, QUE FUEBICO, SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DURAN A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO . -

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON DURAN

000007

F I E D : Que en esta fecha ha tomado nota el margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima " **PASSIONES S.A.**", de fecha 2 de junio de 1.994. Sobre la cual se aprobó **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA " PASSIONES S.A.**", y **REFORMA DEL ESTATUTO CONSTATANTE**, por disposición del señor **M Carlos Julio Arosemena Arosemena**, Intendente de Compañías de Guayaquil, Resolución No. 94-2-1-1-0003946, de fecha 30 de Agosto de 1.994.- Durán, Dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro .-

AS JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON DURAN



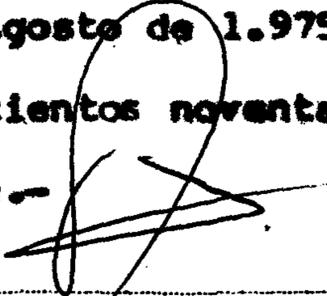
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0003946, dictada el 30 de Agosto de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de **PASSIONES S.A.**, de fojas 40.636 a 40.646, número 14.371 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.584 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

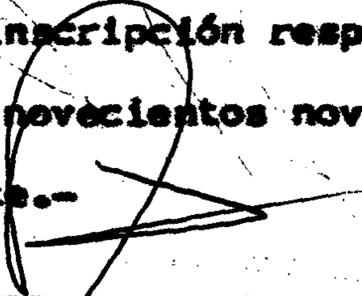
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de -

500000

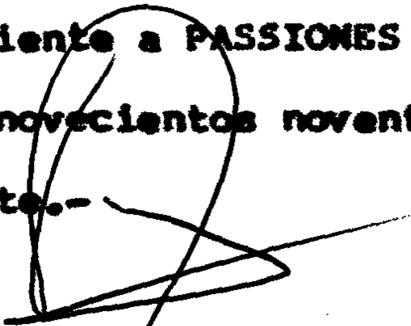
1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a foja 27.545 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a PASSIONES S.A.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



000008

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 94-2-1-1-0003946, dictada por el Intendente de Compañías
3 de Guayaquil, el 30 de Agosto de 1994, se tomo nota del Aumento de
4 Capital y Reforma del Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que
5 antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION
6 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PASSIONES S.A., otorgada ante mí, el 29 de
7 Mayo de 1989.- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos
8 noventa y cuatro.-

9
10 *Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE*
11 *Notario Vigésimo Primero*
12 *Cantón Guayaquil*



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28